Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA. 3 0 OCT. 2006

VISTO YCONSIDERANDO Que la suscripta ha compartido un almuerzo protocolar con el Señor Embajador Avgustín VIVOD y autoridades de la República de Eslovenia, junto a autoridades provinciales y nacionales.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "B" N° 0001-00000139, por el importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 2.320,00), correspondiente a GUSTINO- Wine Bar, Lounge, Resto, sucesión de Gruppo Controler S.A, en concepto de (16) cenas protocolares, según la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley 6 de Contabilidad y en la Resolución Nº 002/04 de la Comisión Nº 002/04 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de "B" Nº 0001-00000139, correspondiente a GUSTINO- Wine Bar, Lounge, Restó, Sucesión de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 2.320,00) en concepto de (16) cenas protocolares, según la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

417 / 06